



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 195

-----SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINGUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

- - PRESIDENCIA DEL DIP. NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE - -

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del día **cinco de octubre del año dos mil siete**, Con las Inasistencias Justificadas de los Diputados **MAGALY VILLANUEVA CORDERO, NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ, ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ, JESÚS EVERARDO VILLARREAL SALINAS, BENJAMÍN LÓPEZ RIVERA y JULIO CÉSAR MARTÍNEZ INFANTE**, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso del Acta **Número 194**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 26 de septiembre del año en curso. **Quinto**, Correspondencia. Proveniente de entes públicos y particulares. **Sexto** Iniciativas. 1. Minuta proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 74, 79, 122 y 134; se adicionan los artículos 73, 74, 79, 116, 122 y 134; y se deroga el artículo 74, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2. De Decreto mediante el cual se le autoriza al Ayuntamiento de Ciudad Madero a enajenar en pública subasta 25 bienes muebles considerados inútiles. 3. De Decreto mediante el cual se le autoriza al Ayuntamiento de Ciudad Madero a concesionar mediante el procedimiento de licitación pública, en servicio público de rastro Municipal en forma parcial, única y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*exclusivamente para el degüello y sacrificio de aves. 4. De Decreto mediante el cual se le autoriza al Ayuntamiento de Ciudad Madero a enajenar en pública subasta diversos bienes muebles considerados inútiles. Las que en su caso presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello. **Séptimo** Dictámenes.1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Antiguo Morelos**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2008**. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Méndez**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2008**. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Tula**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2008**. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Gómez Farías**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

año **2008**. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de González**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2008**. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Ocampo**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2008**. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de San Carlos**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2008**. 8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de San Nicolás**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2008**. 9. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual queda sin materia la iniciativa Decreto mediante el cual se reforma el artículo 6 inciso c); se adicionan las fracciones XVIII, XIX, XX y XXI al inciso b), y las fracciones XVII, XVIII, XIX y XX al inciso e) del artículo 16 de la Ley de Información Pública. 10. Con proyecto de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*Decreto mediante el cual se reforma el artículo 7 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. **Octavo**, Asuntos Generales. Los que, en su caso, expongán los Diputados. **Noveno**, Clausura de la Sesión.*-----

-----Antes de pasar al siguiente punto el Diputado Presidente **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, expresa lo siguiente:-----

-----“Con fundamento en el artículo 17, párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito designar al Diputado **Abdón Canales Díaz**, para que funja como suplente de esta Mesa Directiva, durante el desarrollo de la presente sesión, en virtud de la inasistencia justificada del Diputado Julio César Martínez Infante. Esta Presidencia reconoce el interés por superarse de los jóvenes estudiantes del 4º grado de la carrera en derecho del Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas, que nos acompañan en las gradas, bienvenidos jóvenes estudiantes.” -----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** del sistema electrónico y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida al Diputado Secretario **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 26 de septiembre del año 2007, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 2 de enero del 2005. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 194**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **AIDA ARACELI**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ACUÑA CRUZ, lo someta a votación, declarando abierto el sistema electrónico, durante un minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**.-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----“De la Legislatura de Tlaxcala, oficio fechado el 12 de septiembre del actual, recibido el 26 del mismo mes y año, comunicando que se ha instruido a diversos Diputados para que se integren a las Comisiones Ordinarias en que participaban los Diputados que solicitaron licencia.” ---

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida. -----

-----“De la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, oficio número DGPL/2.191.27, fechado el 6 de septiembre del actual, recibido el 12 del mismo mes y año, mediante el cual se exhorta a la Legislatura de los Estados, y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de lograr la coordinación para solicitar a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, que el periodo para el canje de laminas de placas de circulación vehicular sea ampliado hasta diez años.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida.-----

-----“Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo oficio número 9966/IX/2007, fechado el 19 de septiembre del actual, recibido el 17 del mismo mes y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

año, haciendo diversas manifestaciones en torno a la autorización de un crédito.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acuse recibo y se agradezca la información remitida y se agregué al expediente respectivo.-----

-----“Del Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, sendos oficios fechados el 19 de septiembre del actual, recibidos el 26 del mismo mes y año, remitiendo las Cuentas Públicas de las Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de Gómez Farias y Güémez, correspondiente al Segundo Trimestre de 2007.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Ayuntamiento de Soto la Marina, oficio fechado el 1° de octubre del actual, recibido el 2 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al Tercer Trimestre de 2007.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acúsesse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Ayuntamiento de San Nicolás, oficio fechado el 2 de octubre del actual, recibido el 3 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al Tercer Trimestre de 2007.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acúsesse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“De la Legislatura de Morelos oficio número A.112/SC/1er/P.O./07 fechado el 11 de septiembre del actual, recibido el 3 de octubre del año



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

en curso, comunicando la aprobación de un acuerdo mediante el cual se exhorta a la Cámara de Diputados de la Federación para que dentro de la Iniciativa de reforma fiscal no se apruebe el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios del 5.5% sobre el consumo final de la gasolina y diesel.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acútese recibo y se agradezca la información.-----

-----“De la Legislatura de Morelos circular número PL/005/07, fechado el 1° de septiembre del actual, recibido el 3 de octubre del año en curso, comunicando la apertura del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acútese recibo y se agradezca la información.-----

-----“De la Legislatura de Sonora, circular número 9, fechada el 28 de junio del actual, recibida el 27 de septiembre del año en curso, comunicando la integración de la Diputación Permanente que fungirá durante el segundo periodo extraordinario de sesiones, quedando como Presidente el Diputado Jesús Fernando Morales Flores.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acútese recibo y se agradezca la información.-----

-----“De la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, oficio número DGPL/2.584.27, fechado el 25 de septiembre del actual, recibido el 27 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un acuerdo mediante el cual exhorta respetuosamente a los Gobiernos y a las Legislaturas Estatales que han expedido una Ley de Impuesto sobre la Nómina o disposiciones hacendarías que contemplen un impuesto de esta naturaleza, consideren realizar las modificaciones legislativas necesarias, a fin de otorgar exenciones o deducciones impositivas a las empresas que contraten personas con discapacidad y personas adultas mayores.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acúcese recibo y se agradezca la información.-----

-----“De los Diputados Secretarios de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, oficio número DGPL 60-II-4-778, fechado el 27 de septiembre del actual, acusando recibo a esta Legislatura sobre la iniciativa que adiciona un segundo párrafo a la fracción X del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, con relación a la cual se determinó turnarla a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de dicha Cámara Legislativa.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se integre el acuse de recibo de referencia al expediente formado con motivo de este asunto, para su seguimiento.-----

-----“De integrantes de la Sección 109 de los Trabajadores de la Música, afiliados a la CTM, oficio mediante el cual hacen diversas manifestaciones con relación al Decreto número 544 de 1996 respecto a la regulación del uso de aparatos mecánico–musicales y similares.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se turne para los efectos que haya a lugar al Comité de Información, Gestoría y Quejas.----

-----“Con su permiso, Diputado Presidente, me permito solicitarle, gire instrucciones a quien corresponda, para se me haga llegar una copia del comunicado de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, del oficio DGPL/219127, que viene en el orden número 2 de la correspondencia, por favor.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que por conducto de servicios parlamentarios, se le haga llegar al Diputado Fernando Alejandro Fernández de León, una copia del oficio número DGPL/2.191.27.-----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Al efecto el Diputado **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, da cuenta de la ***Minuta proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 74, 79, 122 y 134; se adicionan los artículos 73, 74, 79, 116, 122 y 134; y se deroga el artículo 74, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.***-----

-----Con respecto a dicha minuta, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Puntos Constitucionales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----En uso de la palabra la Diputada **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se le autoriza al Ayuntamiento de Ciudad Madero a enajenar en pública subasta 25 bienes muebles considerados inútiles.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Acto continuo el Diputado **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se le autoriza al Ayuntamiento de Ciudad Madero a concesionar mediante el procedimiento de licitación pública, en servicio público de rastro Municipal en forma parcial, única y exclusivamente para el degüello y sacrificio de aves.***-----

-----Acto Seguido, el Diputado Presidente determina turnarlas a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Enseguida la Diputada **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se le autoriza al Ayuntamiento de Ciudad Madero a enajenar en pública subasta diversos bienes muebles considerados inútiles.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Continuando con el orden del día el Diputado **JUAN JOSE CHAPA GARZA**, da cuenta de la ***iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a los gerentes generales de los organismos públicos descentralizados, Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Valle Hermoso, Méndez y Burgos, informen a esta soberanía sobre la aplicación de la disposición contenida en los artículos 141, párrafo 3 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----En uso de la palabra al Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto que adiciona un párrafo en la fracción V del artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.***-----

-----Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a tramite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobada su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a la Comisión de **Puntos Constitucionales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----En este tenor, se procede a tratar el punto de **DICTAMENES**, al efecto el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, expresa lo siguiente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Gracias, con su permiso Diputado Presidente; HONORABLE ASAMBLEA: La Tabla de Valores Unitarios de suelo y construcciones, constituye el elemento principal para determinar el Valor Catastral de los inmuebles, ya que contiene los valores por unidad de superficie para los terrenos, sean urbanos, suburbanos o rústicos, así como para los diferentes tipos de construcciones, lo que permite establecer la base gravable de los inmuebles y determinar así el cobro de los impuestos inmobiliarios. El valor catastral observado desde la perspectiva del carácter general de la Ley que lo regula cumple una función plural por contener aspectos tan diversos como la elaboración de planes y proyectos socioeconómicos, la determinación de bases para calcular las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, fraccionamiento de ésta, división, consolidación, traslación, mejora y las que tengan por base el cambio del valor de los inmuebles y sirve como referente para la determinación del impuesto predial, que constituye una importante fuente de ingresos para los municipios, lo que les permite contar con recursos económicos para solventar los gastos propios de su gestión administrativa. Es de señalarse que el artículo 74 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, textualmente dice lo siguiente, “*Los Ayuntamientos deberán presentar al Congreso del Estado las propuestas de Tablas de Valores, a más tardar el 10 de septiembre del año inmediato anterior al que se aplicaran dichos valores, para proceder a su análisis, revisión, discusión, modificación y aprobación, en su caso. Si los Ayuntamientos no presentaran nueva propuesta de Tabla de Valores el Congreso del Estado determinará la actualización de las mismas*”. En este contexto, las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales, en reunión de trabajo celebrada el 21 del pasado mes de septiembre, al revisar la fase de recepción de dichas tablas ante éste Órgano Legislativo, observamos que se recibieron en forma extemporánea 6 propuestas, de las cuales 3



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

corresponden a los dictámenes de los municipios de **Antiguo Morelos, Méndez y Tula** previstos en el orden del día de la presente sesión; y por otra parte que diversos Ayuntamientos hasta la anterior fecha citada, omitieron presentar su propuesta correspondiente, siendo estos **Gómez Farías, González, Ocampo, San Carlos y San Nicolás**, formulándose para tal efecto los dictámenes correspondientes, mismos que también están programados para desahogarse en ésta sesión. No pasa desapercibido para estas Comisiones Unidas, que lo anterior entraña una evidente falta de observancia a la Ley de Catastro, no obstante que debido a la importancia de esta acción municipal, la reciente Diputación Permanente en Sesión Pública de fecha 8 de agosto del actual, le mereció expedir el *“Punto de Acuerdo No. LIX-260 mediante el cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal, formuló una atenta excitativa a los Ayuntamientos de la Entidad, con el objeto de que presentaran sus iniciativas de propuesta de tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, y de ley de ingresos en tiempo y forma, como es determinado por la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y las diversas disposiciones secundarias.”* Cabe señalar, que de conformidad con el artículo 74 señalado de la Ley de Catastro para el Estado, este Honorable Pleno legislativo está facultado para determinar una modificación a las Tablas de Valores para el ejercicio fiscal siguiente de 2008. En virtud de lo anterior, estas Comisiones Unidas que dictaminan, consideramos conveniente tomar como base la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que fue aprobada para el ejercicio fiscal de 2007 a los Municipios enunciados, y mantenerlos en los mismos términos para el ejercicio de 2008, por considerar que no existen los elementos que justifiquen una modificación o variación en los valores catastrales que actualmente rigen, al no haberse aportado estudios de valores unitarios de terrenos y construcciones o los factores de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

incremento o demérito de dicho municipio, que pudieran servir para establecer criterios nuevos propios de la materia. Ahora bien, es criterio de quienes suscribimos el presente Dictamen, que se gire un comunicado a efecto hacer un enérgico llamado de atención a los Ciudadanos Presidentes Municipales de los Ayuntamientos que inobservaron la ley, exhortándolos a que en lo subsecuente se presenten en tiempo y forma todas aquellas acciones legislativas cuyo conocimiento por parte del Honorable Congreso del Estado esté supeditado a un término específico por disposición legal. Asimismo, con fundamento en el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar a la Mesa Directiva, se dispense la lectura de los Dictámenes correspondientes establecidos del punto número 1 al 8 del apartado de Dictámenes del Orden del Día. Es cuanto Diputado Presidente.”---

-----En este tenor, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de los dictámenes de Tablas de Valores programados en el orden del día, a efecto de que se dé a conocer únicamente el proyecto de resolución correspondiente. -----

-----El Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la propuesta formulada, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación en forma conjunta. -----

-----Antes de proseguir con la votación y discusión de los dictámenes de Tablas de Valores Catastrales programados en el orden del día el Diputado Presidente **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, expresa lo siguiente: -----

-----“Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre propuestas de Tablas de Valores Catastrales



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

programados en el orden del día para la presente sesión han sido hechos de nuestro conocimiento y considerando que éstos son susceptibles de desahogarse en 2 bloques con el objeto de agilizar el procedimiento, de tal forma que se sometan a discusión y votación en forma conjunta los dictámenes de cada bloque, procederemos en ese sentido. El primer bloque de dictámenes a desahogarse será el inherente a propuestas de Tabla de Valores Catastrales, que fueron recibidas en forma extemporánea y que corresponde del punto 1 al punto 3 del apartado correspondiente en el orden del día. El segundo bloque de dictámenes será el relativo a las propuestas de Tablas de Valores Catastrales no presentadas hasta el día 21 de septiembre del actual, fecha en que sesionó la comisión dictaminadora.”-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente, da cuenta de los dictámenes sobre la Tablas de Valores Catastrales, de diversos municipios, para el ejercicio fiscal de 2008 que se establecen del punto 1 al punto 3, dentro del apartado número 7 del Orden del Día. -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión los dictámenes de referencia, participando en primer término el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Gracias, con su permiso Diputado Presidente; compañeras y compañeros Legisladores. Quiero hablar en lo general, ya de este bloque de municipios que se van a aprobar, así como del siguiente. Es el tercer año en el cual estamos aprobando estas tablas de valores unitarios, para los municipios. Y lo que hemos visto en la comisión es que han sido reiterativos, en esos tres años ha habido municipios que les ha importado muy poco esta acción legislativa, cumplir con lo que marca la ley. Y es muy lamentable, porque hay municipios pequeños en los cuáles únicamente, sus ingresos se deben de basar en programas, ya sea de la federación, ramo 033, y lo que recauden por impuesto predial. Y bueno por tener alcaldes irresponsables, alcaldes que realmente, por decir



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

silvestres, que les importa muy poco, el problema es la gente que se queda sin obras y sin beneficios; hay gente que no tiene agua, hay gente que no tiene su calle pavimentada y es por falta de recursos. Y es lamentable que por la irresponsabilidad de sus alcaldes o de su tesorero, de gente que tiene en catastro, pero yo, al fin de cuentas es el alcalde el que es el responsable de la administración pública municipal, la gente se quede sin esos beneficios. Tarde que temprano se va a tener que actualizar las tablas de valores catastrales, y hay municipios que tienen más de 3 años, 4 años, 5 años sin ser actualizados esos valores. Y que les va a llegar el aumento, tal vez el próximo año que entren las próximas administraciones, y es cuando van a resentir ese desembolso que no lo pudieron hacer de una manera pausada y que poco a poco se fuera incrementando sus valores. Entonces, yo creo que aquí tenemos que hacer algo, nos quedan algunas pocas semanas, 10 semanas de esta Legislatura, para tratar no de únicamente mandar extrañamientos, porque realmente ese papel que se debe enviar, lo van a agarrar y lo van a tirar al cesto de la basura. Yo creo que tenemos que hacer algo, pues ya sea para que en las próximas administraciones se quede más establecido en la ley, sanciones, ya sea del tipo administrativo para quienes incumplan con esta ley, sean sancionados de una forma más enérgica y no nada más con extrañamientos, que agarren el papel y lo tiren al cesto de la basura. Y digo, al fin de cuentas los que van a venir los platos rotos, son los ciudadanos de estos municipios, por la irresponsabilidad de sus alcaldes; es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----No existiendo más participaciones en este tenor el Diputado Presidente, los somete a votación, en conjunto, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobados** por **unanimidad**. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto continuo, el Diputado Presidente, da cuenta de los dictámenes sobre la Tablas de Valores Catastrales, de diversos municipios, para el ejercicio fiscal de 2008 que se establecen del punto 4 al punto 8, dentro del apartado número 7 del Orden del Día.-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión los dictámenes de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, los somete a votación, en conjunto, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobados por unanimidad**.-----

-----En este tenor el Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual queda sin materia la iniciativa Decreto mediante el cual se reforma el artículo 6 inciso c); se adicionan las fracciones XVIII, XIX, XX y XXI al inciso b), y las fracciones XVII, XVIII, XIX y XX al inciso e) del artículo 16 de la Ley de Información Pública.***-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia y no existiendo participaciones lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

-----Hace uso de la Tribuna, el Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 7 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----No existiendo más Dictámenes en cartera se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, concediendo el uso de la palabra a los integrantes del Pleno Legislativo.-----

-----En primer término participa el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Diputado Presidente, hace unos días cuando hice uso de la voz en la sesión anterior, vine a compartir con ustedes una serie de informaciones y debatí con compañeros que lamentablemente no están, Diputado Ceniceros, pero mi obligación moral es compartir con ustedes una serie de fundamentos legales que si es trascendente que los conozcamos, en el Acta de la sesión que acabamos de aprobar, el Diputado Ceniceros en uno de los debates decía que no encontró el artículo, ese que se dice que se prohíbe la sesión afuera, y que el Presidente es el que nos tiene que dar ese permiso, espero su respuesta, es canto. Eso dijo él y aquí esta en el Acta que acaban de aprobar. Luego osó, porque fue demasiado, es demasiado osado, alguien le pasó una tarjeta, de esos recaderos que existen, si, y empezó y habló del artículo 41, dice, gracias Diputado Presidente, yo soy respetuoso de usted, Diputado Héctor Garza, y así lo he demostrado, yo le preguntaba por qué no en la ley, yo no la encuentro en la ley del artículo en la sección segunda del funcionamiento de las comisiones, dice: Las Comisiones podrán establecer su comisión, etcétera, etcétera, entonces, él aducía que no encontraba lo que nosotros sostenemos y sostuvimos en ese momento, que las comisiones no pueden bajo ningún argumento sesionar fuera del recinto, las comisiones, salvo, hay un salvo, salvo que este pleno la autorice por las dos terceras partes, pero



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

como el Diputado Ceniceros pues yo le dije, y aquí lo tengo subrayado, que si era problema de no saber que el tenía que haber leído la ley, que después de dos años y diez meses no haber la leída, pues era demasiado inocuo, entonces me di a la tarea, para acrecentar su capacidad, me di a la tarea de traer la tarea. Fíjense en la Ley de Organización y Funcionamiento Interno del Congreso, en su artículo 1º, dice muy claro, que el Poder Legislativo se deposita en una asamblea que se denomina Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el Congreso somos todos, esa es la Asamblea, en el artículo 2, en su fracción I, dice, el Congreso se integrará por el número de miembros que señala el artículo 26 de la Constitución Política del Estado, somos 32. El artículo 5 dice, el Congreso tendrá su residencia en la Capital del Estado, y sesionará en el local que se ha declarado su recinto mediante el decreto correspondiente, o sea, no hay otro recinto más que el decreto correspondiente, y me di a la tarea, porque ya ven que luego los recaderos son muy buenos para sorprender a los que de vez en cuando presentamos ignorancia, entonces me di a la tarea a traer el decreto en donde declaran que este es el recinto oficial, y el decreto es el decreto número 70, signado en ese momento por los ciudadanos Jaime Báez, Tito Resendez y Carlos Romo Juárez como Secretario, aquí esta el Decreto que dice que este es el recinto oficial. Y luego me di a la tarea también, el artículo 19 en su inciso c) dice, la Mesa Directiva tendrá las siguientes atribuciones, por eso yo le decía que el Presidente era el que tenía que tomar esa atribución; entonces dice, llevar a cabo la interpretación de las normas de esta ley de los demás ordenamientos relativos a la actividad parlamentaria que se requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, así como para la adecuada conducción de las sesiones. Yo por eso decía que el Presidente era el que nos debió haber dicho que iban a ir a Madero, no iban a sesionar, no pueden sesionar, entonces, el artículo 35 dijo, o dice, que las comisiones



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

son órganos constituidos por el pleno, o sea, la comisión no es un ente a parte del pleno, es parte del pleno la comisión, y para qué se constituyen, bueno para sustanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales. Entonces, ¿dónde tenían que sesionar?, aquí, sí. El artículo 40, también, por que luego como les digo, de repente nada más, los que quieren hacer la tarea nada más leen un artículo, no, la ley tiene todos los artículos desde el primero hasta el último, para que vayan aprendiendo, sí, dice el artículo 40 en su fracción I, los miembros de las comisiones están obligados a asistir puntualmente a sus reuniones, eso fue nada más lo que le pasaron al Diputado Ceniceros, no le pasan lo demás, entonces, eso ya se los leí, sería odioso leerlo, el artículo 41, dice, los Presidentes de las Comisiones Ordinarias Especiales, podrán solicitar información o documentación, no dice que vayamos a sesionar allá, dice que vamos a presentar, vamos a pedir que nos presenten información todos los entes, no dice que andemos allá, esta bien, es una labor encomiable la que hicieron, me parece bien, la respeto y no nada más la respeto, la aplaudo, creo que es importante que se haga esto. Y el artículo 42 en su inciso c), perdón 1, comenta que es necesario formular esto, esto se los traigo porque la semana pasada pusieron en tela de duda nuestra participación, yo creo que queda más que claro, y aquí están las informaciones correspondientes, queda más que claro cuál es al menos nuestro sentir. También tuvo un debate con el Diputado Everardo Quiroz, con quien de una manera u otra le externé mi respeto, lo sigo sosteniendo, y él me decía de utilizar un adjetivo que no era más que parte de lo que en un momento determinado se decía en Reynosa, el adjetivo es esquirol, y el adjetivo de esquirol de acuerdo al diccionario de la lengua, no es a lo mejor una palabra peyorativa, es una palabra que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

dice muy claro que los esquiroles son obreros que substituyen a un huelguista, o sea, es un hombre que substituye a otra persona. Y eso lo hice por que el Reynosa hay una serie de documentos que se han estado ventilando a la opinión pública, no por mi persona, sino por perredistas y por analistas que dicen que el Diputado con Licencia Alfonso de León, es una persona que no merece la candidatura del PRD, no la digo yo, aquí están los documentos, yo si los quería traer para poder que se aclarara esto, no lo trato de hacer bajo ningún argumento, sino simplemente con la idea de externar el sentir de quienes de una manera u otra lo están sintiendo, aquí lo traigo y yo si le lo voy a dejar al Diputado Quiroz, a mi amigo el Diputado Quiroz para que también lo vea, esto es con respecto a Alfonso de León, que ellos siguen sosteniendo y si ellos lo sostienen pues eh sido voz y conciencia de los reynosenses en la tribuna, es un esquirol, o sea, es una gente que substituye a otra persona, o sea, sigue siendo un esquirol. Por último, bueno no por último, también con el Diputado Abdón Canales tuvimos un debate en donde le decían lo que andaban haciendo el Secretario de Desarrollo Social en Reynosa, el me dijo que lo que salía en el periódico, pues que no era una nota, que a lo mejor las cosas no estaban bien, miren lo que se atrevieron a hacer, eso es un delito, lo estamos tipificando y vamos a acarrear más pruebas, esto lo hicieron el viernes pasado en la escuela Emilio Portes Gil, en la campaña, donde el Secretario de Desarrollo Social hizo una mega jornada, esta foto que esta aquí, porque ya cuando fuimos a tomar fotos, hay fotos ya, esta foto es la del candidato del PRI, la quitaron, si, logramos rescatar para poder llegar al IEETAM, copias, aquí esta Oscar Luebbert, ahí lo tenemos ya, entonces para demostrarles que lo que vengo a compartir con ustedes no es otra cosa más que la verdad y que queremos que el escenario en dónde se ventilen las elecciones, sea un escenario de equidad, justo y dimensionado a la altura de las circunstancias. Eso también se los traía, y por último, fíjense que me ha



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

tocado la suerte de ser un hombre ahora si de privilegios, el miércoles pasado vine a acompañar a un compañero Diputado para que rescatara parte de la dignidad que querían los funcionarios del IEETAM, esos que nosotros algún día defendimos y que me arrepiento profundamente haber hecho causa común, y lo tengo que reconocer, al final de cuentas los errores de los humanos dentro de este camino de la perfectibilidad a la que uno aspira, tenemos que reconocer como yo creo que alguno de ustedes ha reconocido errores en el pasado, yo lo tengo que reconocer, yo pensé que el señor se iba a portar a la altura de las circunstancias, y pareciera ser que es personero, y ahora si, aunque les duela, de la Secretaría General, fíjense lo que pasó, faltando dos horas antes, estoy circunstancialmente decía Ortega Gasset, el hombre y su circunstancia, estaba comiendo con el Diputado Armando Martínez, pues no se le ocurre al Subsecretario General hablarle, para decirle lo que iba a pasar dos horas después en el IEETAM, es increíble lo que pasa, no guardan las formas, hay que regalarles algún libro para que entiendan la dimensión de los encargos, el IEETAM es un instituto autónomo, ya nos habían conformado con tratar de invalidar el registro del Diputado Armando Martínez, fechas de registro del 29 o del 30, pero ya no de septiembre, de julio, o sea, adrede, es increíble, es increíble, y luego, antes de que le dijeran de acuerdo al Código, ahí esta el Código, porque ahora si me vine un poco más preparado de la sesión anterior, ahí tengo el Código, el Código le debió haber obligado al señor Presidente del instituto de notificarle al candidato cuáles eran los requisitos que adolecía para subsanarlos, tenía cuatro días para subsanar, a no, primero lo externo a la prensa en lugar de externarlo ante el representante o ante el candidato, es increíble lo que pasó, pero más increíble, fíjense ustedes, bueno, esto se logró rescatar, afortunadamente el TRIFE vio un fallo que pues le sirvió por que iban a judicializar esa campaña, y afortunadamente las cosas se manejaron diferente. Pero ¿qué creen que pasó?, miren,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ahora resulta que ha esta persona que nosotros propusimos y votamos por él, anda haciendo pingues negocios, presuntamente para los oídos castos no anden luego con malos sonoros. El señor esta haciendo pingues negocio, presuntamente, la elección en Tamaulipas cuesta 9 millones de pesos más que la misma elección en Michoacán, es increíble, pero déjense de cosas, no es otra compañía, la misma compañía que se llama Diseño, Reconstrucción y Comunicaciones S.A. de C. V., la misma compañía le dio costo de 2 millones 928 mil 76 pesos a Michoacán por hacerle los paquetes electorales, y a Tamaulipas 12 millones 760 mil pesos por los paquetes electorales, eso no se vale, ese es dinero del pueblo de Tamaulipas, pero lo más grave, me dirán, ah es que en Tamaulipas son más, no, lo más grave, en Michoacán son mil 700 paquetes más y 9 mil 500 urnas más en la elección, con una elección más, allá es de Gobernador, y aquí nada más era de Diputados locales y Ayuntamiento. Es increíble lo que está pasando en el IEETAM y todavía así creo que las cosas pareciera ser no tienen fin. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, quien manifiesta lo siguiente: -----

-----“Gracias, con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros Legisladores, quiero tocar unos temas muy rápidos, primero que nada, hoy me dio mucho gusto estar en la visita del Presidente Calderón, ver el inicio de una obra tan importante que es necesaria para nuestro Estado, me da gusto cuando se unen esfuerzos por parte del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado, para hacer este tipo de obras que se ven tan necesarias, para que nuestra gente en Tamaulipas ya no tenga que estar viajando a otros Estados, y que la salud que es lo fundamental, lo primordial, sea atendida aquí en nuestro Estado. Me da mucho gusto y me siento muy orgulloso por lo que esta haciendo el Presidente de la República Felipe Calderón. Por otro lado, hoy presenté



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

una iniciativa más, realmente he tratado de en cada periodo estar presentado iniciativas, que creo que son necesarias, y hay mucho trabajo que queda pendiente, nos faltan algunas pocas semanas para que termine esta legislatura y me gustaría que no dejáramos pendientes para la siguiente legislatura, que desahogáramos todo lo que hay pendiente. Diputado Presidente en este mes que usted esta al frente, ojalá que instruya usted a servicios parlamentarios, para que, y al mismo tiempo las diversas comisiones trabajemos para sacar los pendientes que tenemos en esas comisiones, ya que cuando presentemos una iniciativa, bueno llevan un beneficio para nuestro representados, y aparte bueno involucra tiempo, esfuerzo que estamos realizando y no gustaría que quedara de oquis todo esto que estamos haciendo. También, otro asunto más, lo he dicho muy claramente aquí con ustedes, de que hemos platicado, no quiero que este Congreso en esta etapa electora se vuelva un ring político, realmente le he dicho que no quiero venir a discutir cuestiones electorales, que eso quede en los candidatos, en los partidos políticos, que hagan su trabajo, pero, quiero decirles que al principio de esta semana, el lunes, salí a hacer algunos pagos ahí en Nuevo Laredo, a recorrer una calle, que voy viendo un camión afuera de una casa, levantando despensas como a las 5 o 6 de la tarde, iban levantando despensas, sacando de un domicilio particular, le hablo a un reportero amigo mio y le digo, fijate que esta pasando esto, al lado de este negocio, me dice, ahí es casa del Jefe de la Oficina Fiscal de Nuevo Laredo, de donde estaban sacando las despensas, y bueno, ahora resulta que me hablan compañeros del partido y me dice que le tomaron fotos hasta donde estaban subiéndolas, donde fueron a entregarlas, fueron en un camión de una purificadora de agua de Nuevo Laredo, y agua clarita, en ese camión estaban cargando todo, y las fueron a entregar a la Oficina de Gestoría de la Regidora con licencia, candidata suplente, Diputada local por el Onceavo Distrito, Ángela Magaña de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

CTN, a esa oficina de gestoría estaban yendo a dejar las despensas. Yo creo que hay límites compañeros, no podemos tampoco permitir que estén utilizando los recursos públicos para estos asuntos que son tan evidentes que los están haciendo con tal de coaccionar a la ciudadanía. No quiero discutir de esto aquí, pero tampoco vamos a permitir que se estén cometiendo ese tipo de actividades, están las fotografías, si ustedes las gustan ver, se las puedo pasar a sus correos electrónicos, y ojalá que este tipo de actos que son exhibidos ya salieron el periódico de circulación nacional, que no se deben de repetir en ningún Municipio de nuestro Estado, vamos a estar muy atentos para denunciar todo esto. Y para terminar, yo le agradezco mucho al compañero Héctor Martín Garza lo que nos vino aquí a hablar, y yo para terminar con esto del compañero Alfonso, yo quiero decirle que lo conozco, que es mi amigo, que lo aprecio mucho, que es una excelente persona, un gran político, un excelente candidato, pero aún más, su valía como persona lo hace aún más grande a él, y que bueno, que se empiece usted a arrepentir de sus pecados, ojalá que le quede tiempo, de actos anteriores, muchas gracias.”-----

-----Enseguida interviene el Diputado **RODRIGO MIGUEL AGUSTIN CANALES PEREZ**, para señalar lo siguiente.-----

-----“Con su permiso señor Presidente, señores de la Mesa Directiva, compañeros Diputados. Yo creo que muchas veces en este recinto se emiten con cierta frecuencia juicios temerarios y a veces poco valorativos, creo que a veces se hacen tormentas en vasos de agua, situaciones que todos los militantes de los partidos estamos obligados a apoyar a nuestros candidatos, estamos obligados a trabajar horas extras, a trabajar fuera de horarios, los que son funcionario, y todo mundo cuidar las apariencias, en algunas veces se chispetean como se dice, las situaciones, y nos hacen evidenciarnos de situaciones que la ley nos pide que no hagamos para que sea pareja la situación y la guerra electoral



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que se esta avvicinando o que se tiene, no hay tiempos que se deban hacer las cosas, todo mundo comete errores, yo creo que si hay ciertas situaciones parejas, algunas loterías que, figuritas que nos enseñó nuestro amigo Diputado Héctor Martín Garza González, creo que a nuestro amigo el Secretario de Desarrollo Social, Manuel Muñoz Cano, no creo que por tan pocas cosas tenga el que arriesgarse, son situaciones que a veces se las meten ahí de cachirul para echarle la culpa a nuestro partido, pero yo creo que en ninguna forma nuestro partido tiene intenciones de hacer cosas indebidas, no es necesarios hacer cosas indebidas, creemos que tenemos un partido fuerte, con mucho trabajo y con buenos candidatos que no es necesario hacer cosas indebidas que es muy difícil de probar. Y bueno, en el caso del comentario del Subsecretario General de Gobierno, una llamada, pues una indiscreción, son situaciones que a veces se tienen que tornar como situaciones privadas, que pues es imposible que no hagamos comentarios, yo creo que son situaciones como les digo, demasiado triviales que no creo que pongan en riesgo, y como el aspecto también de los negocios con el material electoral, y yo creo que eso hay instancias, hay instancias donde se deben de llevar a cabo, de dirimir esas situaciones económicas para ver si se esta haciendo algún negocio, alguna transa, alguna comisión que se lleve a alguien ahí de, por mandar a ser cierto en materia electoral, yo creo que es un poco difícil de probar, creo que hay instancias, hay contralorías del mismo Instituto Estatal Electoral, que pueden hacer ese trabajo y no necesitamos estarnos evidenciando y echándonos aquí la pelota, que creo que es esta es una tribuna, este es un recinto que debe de llevar a cabo situaciones de más alta calidad, de mejor nivel. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.”-----

-----A continuación el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, refiere lo siguiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Gracias Diputado Presidente; fíjense que ya uno va aprendiendo, yo pensé que íbamos a subir para decir que estamos de acuerdo, hay que transparentar los recursos, hay que hacer la cosas. La instancia para que mi compañero Diputado Rodrigo Canales, a quien yo aprecio, es un buen hombre, es un buen hombre Rodrigo; Diputado con mucho respeto, el artículo 94 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, dice: corresponde al Presidente, las atribuciones siguientes, al Presidente del IEETAM, dice: entre otra cosas; trae una serie de atribuciones y dice la sexta: proporcionar al Congreso del Estado, cuando éste lo requiera, los elementos necesarios para la realización de auditorías al Instituto. Como es el Congreso la instancia correspondiente, por eso vine a compartirla con ustedes, ya veré yo con los elementos sustantivos que vamos a sostener, veré la petición de que se le investigue y que se le haga la auditoría correspondiente, ya que esta es la instancia para hacerlo. Con respecto a las loterías, lo comenté, yo no creo que al Secretario de Desarrollo Social, le falte capacidad, no, no, sino es por falta de capacidad, es por demasiada malicia, son maliciosos, y esto lo hicieron adentro de una escuela y les estoy comentando, es la Plutarco Elías Calles, en la hora de salón, perdón de clases, es increíble, eras aproximadamente las 10 de la mañana, ahí hay fotos, las voy a compartir con ustedes. Porque no me parece justo que siendo el Titular del Poder Ejecutivo, se le trate de engañar con este tipo de servidores públicos. Yo no se si lo hacen con dolo o sin dolo, tuvieron, es más todavía más allá, más allá, tuvieron que sacar el carro que trae la foto para tomar fotografías, porque ya andaba la gente ahí alebrestada, estaba adentro de la escuela, no se permite por ley, es increíble lo que hicieron, es increíble. Y la otra Diputado, me van a pasar una grabación también, para compartirla con ustedes, para que vean hasta donde andan las cosas en Reynosa. Yo si les pido, y vuelvo otra vez, les insisto de manera encarecida, muy puntual, que yo creo que si la contienda es el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

escenario de equidad, vamos a hacerla equitativa, hombre. Yo no dudo de la capacidad del Secretario de Desarrollo Social, no, pongo en duda la honorabilidad con la que está desarrollando su encargo partidario, esa es otra cosa. Entonces, yo creo que tenemos que ir, retroalimentándonos, vamos a parar esto, no nos va a conducir a nada, sí. Y al menos en lo que a mí respecta, sí les digo, no vengo a sorprender a nadie, me tardaré una semana, como las aclaraciones que estoy compartiendo con todos ustedes, me tardaré una semana, puedo diferir de ustedes, he diferido. Yo tengo una apreciación diferente de las cosas, pero esto no quiere decir que nuestro punto divergente, no tenga un punto de coincidencia, yo creo que lo debemos de tener. Yo estoy en la mejor disposición y vengo sin faltarle el respeto a nadie, a compartir con ustedes a la instancia, porque esta es la instancia, a la instancia debida para poder sacar una acción que valore y que replanté el quehacer público. No creo que el Titular del Poder Ejecutivo, de dos funcionarios de nivel, tenga esa paga. El Subsecretario General de Gobierno, hablando de un evento posterior, por mucho, por mucho respeto y por mucha amistad, a mí el Subsecretario General de Gobierno me ha hablado y no me habla a mi teléfono para pedirle x o y, o z. Ni para decirle, que fíjate que mañana yo quisiera esto, yo creo que ha sido muy respetuoso y yo tengo que reconocerlo al Subsecretario General, que esta vez se equivocó, se equivocó, ¿porqué?, porque el IEETAM es un instituto completamente autónomo, no es parte del Ejecutivo, se equivocaron, se equivocó, hubiera dejado pasar el evento y le hubiera hablado y le hubiera dicho Diputado, qué bueno que la democracia se enseñorío en Tamaulipas. No me pusieron el reloj a tiempo Diputado. Muy bien, concreto, yo creo que el Subsecretario se equivocó como se está equivocando el Secretario de Desarrollo Social en Reynosa. Yo creo que hay tiempo para reencausar esto, y lo que más creo, que sea la democracia la que defina el voto de las mayorías, la que defina a quien o a quienes se quieren para



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

gobernantes. La intromisión de cualquier instancia de gobierno en órganos autónomos, creo que va a ser mal vista. Cualquier instancia de gobierno, la federal, la estatal o la municipal, creo que va a ser mal vista. Yo ahí lo quiero dejar, gracias Diputado Presidente, le agradezco su gentileza y a ustedes muchas gracias por escucharme, lo hago con la mejor de mis intenciones y con el mejor de los decoros; es cuanto.”-----

-----Al efecto aborda la Tribuna la Diputada **GUADALUPE FLORES VALDEZ**, quien expresa lo siguiente. -----

-----“Gracias Presidente, con el permiso de la Directiva, compañeras y compañeros Legisladores. Quise tomar la tribuna para compartir con ustedes el orgullo de se matamorenses, por lo siguiente: Hoy en la mañana en un noticiero veía de cómo hacían una serie de entrevistas, y ahí era con referente a que mañana es el aniversario de la fundación de Ciudad Victoria, y entrevistaron a diez, doce gentes, y nadie sabía que era el aniversario de Ciudad Victoria, por eso quiero compartir con ustedes lo siguiente: Contar la historia a los niños sobre el origen de la tierra donde viven, es una manera de liberar su pensamiento, y arraigar en su espíritu, un amor sincero por su pueblo, sus tradiciones y su cultura. Para la memoria colectiva de la sociedad, la historia es el código con que se hablan entre sí las generaciones de todos los tiempos, la historia de Matamoros es forja de ideales y aspiraciones donde sus habitantes han concurrido en busca de hacer realidad el sueño de quienes fundaron esta región de nuestra Patria. Por eso decimos los matamorenses que el patrimonio cultural del pueblo de Matamoros nos pertenece a todos, y a todos nos toca reconocerlo y revalorarlo, e inculcar en las nuevas generaciones el conocimiento de su historia. Sin lugar a dudas, la tarea del actual Ayuntamiento y de la sociedad en general, es promover y proteger estas manifestaciones culturales, porque son parte fundamental de nuestra ciudad, de nuestro presente y forjan nuestra identidad, a la vez que nos recuerdan que somos habitantes de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

una misma sociedad. Hoy, todos los que formamos la sociedad del Municipio de Matamoros, celebramos el Acuerdo aprobado por unanimidad por los miembros del Honorable Cabildo el 26 de septiembre pasado, por medio del cual se institucionaliza la edición y distribución permanente del Libro Gratuito de Historia de Matamoros, para difundir la historia del municipio entre los alumnos que cursan el sexto grado de primaria en escuelas públicas y privadas, fortalecer su información académica y su formación personal, y fomentar en ellos el sentido de pertenencia al lugar donde habitan y su amor a la Patria. Este Acuerdo por su trascendental importancia, constituye un modelo y ejemplo para todos los Ayuntamientos de la entidad, para todos nosotros y para las generaciones que vendrán. El libro de historia de Matamoros destaca lo que entre todos han logrado generar en esta generosa y hospitalaria frontera tamaulipeca: las oportunidades y las vocaciones que durante estos 181 años de existencia municipal se han consolidado. Es menester evocar el Decreto No. 12, emitido por el Tercer Congreso de Tamaulipas el 28 de enero de 1826, por el cual se otorgó a la Congregación del Refugio el Título de Villa y el nombre de Matamoros, como homenaje al héroe insurgente Don Mariano Matamoros. Este libro de texto nos ayuda a recordar importantes momentos de nuestro pasado local, nos recuerdan también una larga etapa del pasado en que la vida y el tejido social era más intenso, más denso y probablemente más humano de lo que es hoy; las crónicas de este libro reflejan una sociedad donde se identifican los nombres y apellidos de los personajes, se puede reconocer la obra y presencia de políticos, maestros, artistas, artesanos, intelectuales y hombres comunes. A lo largo de la intensa historia de Matamoros, se ha demostrado el carácter progresista y tesonero de los matamorenses. Se ha acreditado en estos ciento ochenta y un años de existencia municipal, la generosidad de su gente, su solidaridad y, sobre todo, su capacidad para convertir ideas en grandes proyectos. Como



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

comunidad hemos reafirmado nuestra identidad común; el sentido de pertenencia hacia la república mexicana, el espíritu de apoyo y colaboración con nuestras comunidades vecinas, incluso aquellas alejadas o distantes que han necesitado o pedido nuestra ayuda. Matamoros tiene una población exigente y respetuosa; una sociedad comprometida con la comunidad, por eso Matamoros ha logrado posicionarse como un buen destino para residir, para establecer la familia, para fundar una empresa o para desarrollar las propias capacidades de trabajo. Como Diputada matamorenses que soy, propicio la oportunidad para expresar mi reconocimiento a todos aquellos matamorenses que ayudaron a construir este municipio; que encabezaron sus esfuerzos; que han defendido y defienden su patrimonio, sus recursos. Y, desde luego, expresamos hoy nuestro reconocimiento para quienes siguen colaborando diariamente para hacer crecer nuestra comunidad. Felicitamos a las familias que conservan su tradición generacional; a quienes llegaron a esta tierra de oportunidades y vencieron las dificultades que les impuso esta tierra. A todos aquellos que con sus manos trabajan y hacen producir a nuestra región; a quienes con pasión, entrega y dedicación se han ocupado de formar a sus familias, de transmitirles valores, de enseñarles lo bueno de conservar nuestras raíces culturales y preservarlas a través del tiempo. Reconocemos también, la importantísima participación de la comunidad empresarial, porque su esfuerzo ha generado empleos, porque han diversificado nuestra economía; porque colaboran para que existan políticas públicas y leyes que nos permiten retener y atraer nuevas fuentes de ocupación, y porque al mismo tiempo que generan desarrollo para las familias de esta región, contribuyen al bien de la sociedad. El carácter hospitalario de la gente de Matamoros ha propiciado el asentamiento de personas de otros países y de diversas culturas, que en estos ciento ochenta y un años han llegado a Matamoros para afianzar



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

su estancia permanente y compartimos otras formas y técnicas de trabajo. Estamos seguros, de que el Ayuntamiento de Matamoros seguirá propiciando oportunidades para la generación de nuevas fuentes de trabajo. Que los matamorenses seguiremos consolidando nuestras vocaciones, que aprovecharemos de mejor manera nuestras ventajas para competir en el mercado mundial, para estar a la altura de los retos que nos presentan los tiempos que vivimos. Hoy los matamorenses miramos hacia adelante con trabajo y dedicación para honrar esa historia, para responder a esa cultura y para construir esa prosperidad con justicia. Bienvenido el Libro Gratuito de Historia de Matamoros. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.”-----

-----Continuando en el punto de asuntos genérelas hace uso de la voz el Diputado **JOSE GUDIÑO CARDIEL**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Gracias Diputado Presidente; compañeros Diputados de la Mesa Directiva; Diputados y Diputadas. Vengo también con el ánimo de encontrar lo puntos de coincidencia con mis pares, estamos a escasas 42 horas de haber iniciado formalmente las campañas político-electorales en el Estado y ha sido un tema que en las sesiones anteriores hemos manifestado el ánimo de que sean los candidatos, que sean los partidos, que sea la competencia política la que afuera de este Palacio Legislativo, haga las propuestas y haga el debate para ir ganando la confianza de los ciudadanos que se emitirá el día 11 de noviembre. Yo estoy convencido que es el momento en que nosotros como Poder Legislativo, debemos de ayudar a contribuir, a fortalecer la confianza de la política de los órganos electorales y me preocupa igual que a todos ustedes, los comentarios sobre la situación supuesta que se maneja en torno al IEETAM con la cuestión de los materiales electorales. Yo creo que el primer paso que creo que se debe de estar dando hacia el interior de este instituto, es que las representaciones plurales que tienen ahí todos los partidos deben de estar pidiendo con toda claridad la información que permita hacia el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

interior de este órgano autónomo, clarificar las razones por las que está esto determinado para que esa empresa sea la que suministre los materiales electorales en el proceso. Estoy totalmente convencido que es la forma de contribuir a que la ciudadanía tenga la confianza plena en los órganos que van a arbitrar el proceso político-electoral del día 11 de noviembre. Esperando que en su momento oportuno tengamos, yo seré el primero en apoyar cuando tengamos los elementos en el que se demuestre que hay una anomalía en ese sentido de exigir que se aplique la ley con todo el rigor a quien la haya infringido. Pero estoy seguro que coincidimos muchos de nosotros, en que es el momento en que debemos de fortalecer la credibilidad, uno de los enormes problemas que tenemos hacia afuera es el abstencionismo, la única forma de abatirlo, es dándole confianza a la ciudadanía en los órganos electorales para que estos sean los que sancionen la voluntad del pueblo tamaulipeco. Yo externo aquí mi más amplio voto de confianza al órgano electoral tamaulipeco, porque estoy seguro que la pluralidad de su conformación y la alta responsabilidad que tienen con el pueblo tamaulipeco, la sabrán honrar con su trabajo; es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Al efecto, participa el Diputado **ABDON CANALES DIAZ**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Gracias Diputado Presidente. Será nuevamente justo por una parte estar aquí en la tribuna y compartir con el Diputado Héctor Martín, las formas en que veamos las cosas cada uno de nosotros, y al momento que me menciona, pues no me puedo quedar callado, me lo rechazaría yo mismo y se que llegando a la casa también me lo van a rechazar en la casa que por qué me quedé callado, si siempre en la casa sigo hablando. La semana pasada que platicamos sobre el evento, cuando estuvo presente el Secretario de SEDESOL, o Secretaría de Desarrollo, bueno, creo que ahora fue otro evento el que estas mencionando ahorita, pero pues yo te pediría ahí de favor, con aquella de la buena manera, que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

checaras bien los eventos, que checaras bien quiénes de los que están presentes y quiénes son los que están hablando, porque yo no creo que un Secretario este en una escuela primaria promoviendo el voto, creo que fue primaria o jardín de niños, o no se si secundaria, pero si fue jardín de niños, primaria o secundaria, todos son menores de edad y ninguno vota, no creo que estén en las escuelas promoviendo el voto con los alumnos, de qué caso serviría, no tendría caso hacer este tipo de cosas. Hay te pediríamos de favor, aunque traemos un poquito más de trabajo, pero para la próxima semana que le des una buena checada. Y además me subía a esta tribuna porque hay cosas mucho más importantes que debemos de ver, y que debemos de resaltar y que debemos de agradecer a la gente que trabaje por los Tamaulipecos y a la gente que trabajo por México o por todos los mexicanos, y que se preocupa para que estemos un poquito mejor cada uno de nosotros, y no importa que sean del Partido de enfrente, pero cuando se hace una buena acción hay que decirla y hay que venirla a decirla también aquí en esta tribuna, es por eso que estoy yo aquí para agradecerle al Presidente de la República, Felipe Calderón, por esa buena obra que ha hecho en Tamaulipas, por eso es vital que hoy puso la primer piedra para beneficio de todos los Tamaulipecos, a beneficio de la gente que menos tiene, tenemos que decirlo, pero principalmente también tenemos que decir la gran misión de nuestro Gobernador, el Ingeniero Eugenio Hernández Flores, esa misión, ese trabajo, esa tenacidad que tiene, que desde el primer día que inició su administración estuvo dedicado a gestionar y a traer, y hasta que se nos cumpla el día de hoy este Hospital Regional, mi reconocimiento también, y principalmente a nuestro Gobernador por esa gran obra. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----Enseguida interviene el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, para señalar lo siguiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Gracias Diputado Presidente. Estoy leyendo el Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, y los representantes no tienen la atribución de fiscalizar las campañas, ni los gastos del Instituto, es esta soberanía quien es la que se recepciona todos los documentos, ahí esta la ley, también los vocales electorales no tienen esas atribuciones, entonces, yo creo que somos nosotros los que nos compete por conducto de la Auditoría Superior del Estado hacer las Auditorias correspondientes, ya lo leí cuáles son de las, en el artículo 94, cuáles son las atribuciones que le corresponden al Presidente, entonces si, nada más era para, son 20 atribuciones y en ese caso no viene ninguna que sea hacía el interior. Yo creo que esto va más allá, hay que clarificar, sigo sosteniendo, es una presunción y necesitamos clarificar por el bien de todos, no del partido de cada uno de ustedes, o por mi partido, sino por el bien de la democracia en Tamaulipas. Yo creo que ahí si tenemos que ser muy claros y muy precisos, yo no dudo, yo no dudo de la veracidad de los documentos que obran en mi poder, estoy dudando y pido, y voy a pedir, no nada más eso, voy a pedir que se clarifiquen las cosas de ¿cuál es el verdadero fundamento?, no les compartí, ¿saben cuál es el fundamento para el Presidente?, que aumentó el precio del petróleo, o sea, no sé, o sea, eso es una ligereza, es una pamplina, o sea, que aumenta el precio del petróleo y en base al precio del petróleo se aumentan 9 millones de pesos el paquete electoral, es increíble, es increíble, yo no tengo en este momento los elementos sustantivos para decir que el señor es un delincuente, lo que si tengo es la presunción de que ahí existe un sobre precio de 9 millones de pesos, es la presunción, tengo los datos y los quiero compartir con ustedes. La siguiente acción de mi parte va a ser pedir una investigación profunda por el órgano correspondiente, para que se clarifique ese gasto, eso si les puedo decir, porque no es posible, no es posible que cueste 2 millones y feria de pesos la misma elección en otro Estado, y en nuestro Estado con menor



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

casillas nos cueste 9 millones de pesos, yo no sería tan aventurado para venir a defender a algo de lo que no traigo elementos sustantivos, no puedo defender que el señor sea un delincuente, como tampoco puedo defender que el señor sea inocente, porque lo que esta pasando y por lo que ha pasado me parece que el señor está tirando por la borda la confianza que nosotros le hemos depositado, ahora que venga a clarificar, bueno, ya le pediré yo, ya le pediré, ya le pediré por los conductos debidos, que es lo que tengamos que hacer, eso yo creo que es parte de mi vida parlamentaria, lo voy a hacer en las medidas de mis posibilidades y de mis capacidades, para empezar. Y por último, yo estoy convencido, lo vuelvo a repetir, que para mí sería demasiado enaltecedor ocupar una posición en donde pueda servirle a mi pueblo, mucho más allá que tener la oportunidad de defender a mi partido, para mí lo otro, representa la oportunidad de servirle a la comunidad sin distinciones. Partido es una parte del todo, la comunidad es el todo, por eso siempre he dicho que para nosotros gobernar es un privilegio, pero servir es y debe de ser un compromiso, que ahí quiero llegar, no vengo a defender a ultranza, ni a enjuiciar a ultranza a nadie, lo único que vengo es a compartir con ustedes elementos que están ahí. No me voy a ir por la vaguedad, me voy a ir con la realidad, yo ahí quiero llegar, yo creo que es mejor, ahora si como dicen: es mejor reflexionar antes de poder tomar el siguiente paso. Yo los quiero invitar a que reflexionen antes de que den el siguiente paso. Es cuanto.”-----

-----Por ultimo interviene el Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputadas y Diputados. Es privilegio casi siempre ser corolario como me toca en esta ocasión a mi de estas sesiones como la nuestra, corolario porque creo que soy el último en la lista ¿o todavía hay más?. Yo creo que rescatamos de todo esto que hemos vertido en la tribuna, hay cosas



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

muy importantes que rescatar, hay gentes partidistas o político-electorales, creo que en eso estamos de acuerdo todos, y que también hay algo muy importante que se rescata aquí, que se señala aquí, en el sentido de que están las instituciones construidas por gente como nosotros, que en su tiempo y en su circunstancia aquí estuvieron haciendo esta función que hacemos ahora nosotros, y que en esas instituciones y esas instancias creadas, pues existe, por su puesto, la oportunidad de presentar cualquier probanza de cualquier situación anómala que se presente en estos comicios que están ya en marcha, y por supuesto, que siempre apelemos y nos apeguemos inclusive lo puedo decir, a esa actitud propositiva que aquí se está solicitando por todos, si, si tenemos algo que probar objetivamente y ahí están las instancias, que ahí lo presentemos, que ahí lo dirimamos por que, por ejemplo, yo no podría decir, porque no tengo una probanza de que en el caso de la Delegada de SEDESOL Estatal, que tiene un hermano que es candidato a Diputado Local por el hecho de que esté con él, o lo acompañe en momentos familiares, o en momentos de política, cuando la ley se lo permite de acuerdo a sus horarios, yo no puedo decir que este utilizando o desviando recursos, si yo tuviera una probanza de que la Delegada de SEDESOL estuviera desviando recursos hacía la campaña de su hermano, entonces, pues en lugar de venir aquí a la tribuna, pues voy a donde corresponde y llevo las pruebas, pero si no las tengo, pues entonces para qué politizo algo que no tengo la prueba en la mano. Yo creo que si privilegiamos nosotros precisamente lo que aquí hemos mencionado, de que vamos por el trabajo legislativo, vamos a evitar en lo posible y con todo respeto lo quiero repetir, porque ya lo han señalado aquí quienes me han antecedido en la voz, de ejemplos como los que hoy en Tamaulipas vivimos por dos dignatarios, el Federal y el Estatal, que ese quehacer político de ambos, pues dan como resultado beneficios para la ciudadanía, y yo creo que en ese ejemplo también



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

podemos y debemos apoyarnos. Finalmente, termino diciendo que seguiré celebrando todas aquellas muestras, todos aquellos pronunciamientos sobre el quehacer que ahora nos corresponde en esta recta final y me sumo también a esas voces que aquí han referido, que aquí han mencionado, que aquí han manifestado de que el trabajo legislativo que tenemos a cuestas, sacarlo o terminarlo, o agotarlo al 100 por ciento en lo que nos resta de este periodo legislativo. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.”-----

-----Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **diecinueve horas**, con **un minuto**, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **doce** de **octubre** del actual, a partir de las **catorce horas**. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE.

DIPUTADA SECRETARIA

C. AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ.

DIPUTADO SECRETARIO

C. FERNANDO A. FERNÁNDEZ DE LEÓN.